



RECIBIDO 13 MAR. 1987
0010-1 11:20

**NOTARIA DECIMA QUINTA
DEL CANTON GUAYAQUIL**
PRIMER
**TESTIMONIO DE LA
ESCRITURA**

De TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ECUAC

LOR LABORATORIO FOTOGRAFICO C. LTDA.

No. _____

Otorgado por LA COMPAÑIA GUAYAQUILEÑA DE INVERSIONES S.A.

a favor de L SEÑOR FELIPE ESTRADA ESTRADA.

Protocolo del año 19 86

DEL NOTARIO

Dr. MIGUEL VERNAZA REQUENA

Guayaquil, a 7 **de** ENERO **de** 19 87

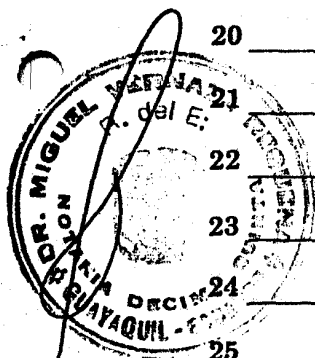
16 JUN. 1988



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

1 ESCRITURA. TRANSFERENCIA DE PARTICIPA-
2 CIONES DE LA COMPANIA ECUA-
3 COLOR LABORATORIO FOTOGRAFICO
4 C. LTDA. QUE OTORGA LA COMPA-
5 NIA GUAYAQUILENA DE INVERSIO-
6 NES S.A. A FAVOR DEL SENOR
7 FELIPE ESTRADA ESTRADA.-----
8 CUANTIA INDETERMINADA.-----

9 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día
10 de hoy nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y
11 seis, ante mí, Doctor Miguel Vernaza Requena, Abogado,
12 Notario Titular Décimo Quinto del cantón Guayaquil,
13 comparecen como cedente la Compañía GUAYAQUILENA DE
14 INVERSIONES S.A., representada por el señor VICTOR E.
15 ESTRADA ESTRADA, quien declara ser de estado civil
16 casado, de profesión ejecutivo de empresas, el mismo que
17 acredita su intervención con el nombramiento que será
18 insertado a la presente como documento habilitante; y,
19 por otra parte por sus propios derechos el señor FELIPE
20 ESTRADA ESTRADA, quien declara ser de estado civil
21 casado, de profesión ejecutivo de empresas.- Todos son
22 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domicilia-
23 dos y residentes en esta ciudad de Guayaquil, hábiles y
24 capaces para contratar, a quienes de conocer doy fe.-
25 Bien instruidos que fueron en el objeto y resultados de
26 esta escritura de Cesión de participaciones, a la que
27 proceden con amplia y entera libertad, para su otorga-
28 miento me presentan la minuta que dice así: SENOR

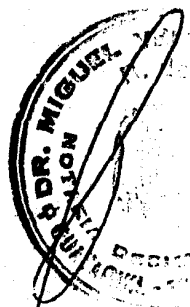


1 NOTARIO: Autorice usted en el Registro de Escritu-
2 ras Públicas una por la que conste las Transferencias de
3 Participaciones Sociales que se otorgan al tenor de las
4 siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES: a) En
5 calidad de Cedente, el señor Víctor E. Estrada Estrada,
6 por los derechos que representa de la Compañía GUAYAQUI-
7 LENA DE INVERSIONES S.A., en su calidad de Presidente. b)
8 En calidad de Cesionario el señor Felipe Estrada Estrada,
9 actuando por sus propios derechos. El compareciente
10 legitima su personería con el nombramiento que se
11 acompañan. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Tal como
12 consta del Certificado que de acuerdo a lo dispuesto en
13 el Artículo Ciento Quince de la Ley de Compañías, se
14 incorpora al protocolo para los fines de Ley pertinentes,
15 la Junta General de Socios de la Compañía ECUACOLOR
16 LABORATORIO FOTOGRAFICO C. LTDA., celebrada el día
17 tres de noviembre de mil novecientos ochenta y seis,
18 por consentimiento unánime de los socios presentes que
19 representan a su vez todo el capital pagado de la
20 Compañía, autorizó a la Compañía GUAYAQUILENA DE INVER-
21 SIONES S.A. a fin de que en su calidad de socia de la
22 compañía, transfiera a beneficio y a favor del señor
23 Felipe Estrada, Estrada, las participaciones sociales
24 / que poseen a su(s) nombre(s) en la Compañía, en la proporción
25 y términos que consta detalladas en la certificación que
26 se adjunta y que en la cláusula tercera se expresa: b) La
27 Compañía ECUACOLOR LABORATORIO FOTOGRAFICO C. LTDA., se
28 constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

1 Notario de Quito, Doctor Daniel B. Hidalgo, el veintitres
2 de febrero de mil novecientos sesenta y seis, e inscrita
3 en el Registro Mercantil de Quito el quince de marzo del
4 mismo. CLAUSULA TERCERA: Establecidos los antecedentes
5 señalados en la cláusula anterior y luego de haberse
6 puesto previamente las partes de acuerdo en las transfe-
7 rencias que son materia de este contrato, así como en el
8 precio de las mismas, la Compañía GUAYAQUILENA DE
9 INVERSIONES S.A., representa por su Presidente señor
10 Victor E. Estrada Estrada, cede y transfiere a nombre y a
11 favor del señor Felipe Estrada Estrada, veinticinco
12 participaciones sociales de un mil sucres cada una de las
13 mil novecientas setenta y cinco participaciones sociales
14 que posee en propiedad en el Capital Social de la
15 Compañía ECUACOLOR LABORATORIO FOTOGRAFICO C. LTDA., el
16 cesionario señor Felipe Estrada Estrada, declara aceptar
17 las transfeencias hechas a su favor en este instrumen-
18 to, por considerarlo conveniente a sus intereses. CLAUSULA
19 CUARTA: Los contratantes declaran haber convenido en
20 señalar como justo precio por las transferencias de las
21 participaciones sociales a que se ha hecho referencia en
22 la cláusulas anteriores, el valor nominal que correspon-
23 de a cada una de ellas, o sea la cantidad de un mil
24 sucres por cada participación social, valores que el
25 Comprador Cesionario paga, a la Cedente Vendedora en
26 numerario y que esta declara haber recibido del Comprador
27 a su entera satisfacción. Agregue usted señor Notario las
28 cláusulas necesarias para la validez de esta Escritura e

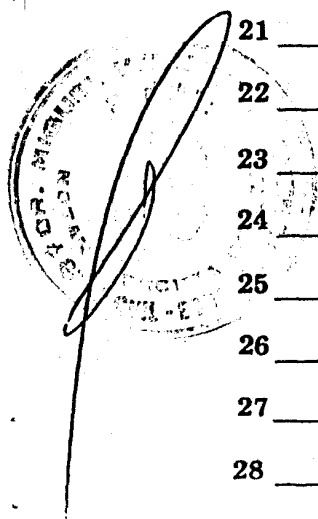


1 inserte e incorpore los habilitantes que se acompañan,
2 dejando constancia de que tanto usted como los contratan-
3 tes quedan separadamente autorizados para solicitar el
4 cumplimiento de los requisitos y diligencias exigidas por
5 la Ley para la validez de las transferencias que han sido
6 materia de este contrato. (firma ilegible) Lorraine S. de
7 Frei. Abogada. Registro número tres mil trescientos doce
8 Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE
9 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- DOCUMENTOS HABILITA-
10 DOS.- NOMBRAMIENTO.- GUAYAQUILENA DE INVERSIONES"
11 Guayaquil, Agosto catorce de mil novecientos ochenta y
12 cinco. Señor VICTOR E, ESTRADA ESTRADA. Ciudad.- Muy
13 señor mío: Cúpleme informar a usted que la Junta General
14 de accionistas de la Compañía "GUAYAQUILENA DE INVERSIO-
15 NES S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, reeligió a
16 Usted DIRECTOR de la Compañía por el término de dos años
17 y con los deberes y atribuciones establecidos en los
18 Estatutos Sociales. Al mismo tiempo, debo comunicarle que
19 el Directorio de la Compañía, en sesión celebrada
20 igualmente el día de hoy, designó a usted PRESIDENTE de
21 la Compañía Guayaquileña de Inversiones S.A. con las
22 facultades y obligaciones consignadas en los Estatutos
23 Sociales de la Compañía y en la Ley, entre los que se
24 encuentran comprendida la Administración y representación
25 Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. La
26 Compañía GUAYAQUILENA DE INVERSIONES S.A. fue constituida
27 mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario de
28 Guayaquil Doctor Jorge Jara Grau, el veintiuno de



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

1 Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro e inscrita
2 en el Registro Mercantil del Cantón el treinta y uno de
3 diciembre de mil noveciento sesenta y cuatro. Particula-
4 res que pongo en conocimiento suyo para los fines de Ley
5 consiguientes. Muy atentamente, GUAYAQUILENA DE INVERSIO-
6 NES S.A. (Firma ilegible) ENRIQUE MOLINA DE CLAUSADE.
7 Secretario. Guayaquil, Agosto catorce de mil novecientos
8 ochenta y cinco. ACEPTO LA DESIGNACION. (firma ilegible)
9 VICTOR E. ESTRADA ESTRADA. CERTIFICO: Que con fecha de
10 hoy, queda inscrito este Nombramiento de fojas treinta y
11 seis mil ciento cuarenta y seis a treinta y seis mil
12 siento cuarenta y siete, número siete mil novecientos
13 sesenta y seis del Registro Mercantil y anotado bajo el
14 número once de mil quinientos catorce del Repertorio.-
15 Guayaquil, septiembre veinte de mil novecientos ochenta y
16 cinco.- El Registrador Mercantil.- (firma ilegible)
17 Abogado HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE. Registrador
18 Mercantil del Cantón Guayaquil. Hay un sello del Registro
19 Mercantil.- ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA
20 GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA ECUACOLOR LABORATORIO
21 FOTOGRAFICO C. LTDA. EL DIA TRES DE NOVIEMBRE DE MIL
22 NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS. En la ciudad de Quito, el día
23 tres de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, en
24 el local social de la compañía situado en las calles
25 Avenida Diez de Agosto número cinco mil doscientos
26 ochenta y dos, a las diez y seis horas, se reúnen en
27 Junta General de Socios de la Compañía ECUACOLOR LABORA-
28 TORIO FOTOGRAFICO C. LTDA., cuya lista de asistentes a

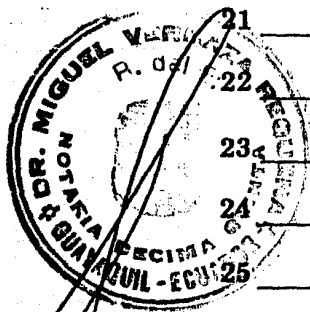


1 continuación se incorpora y convienen por unanimidad
2 constituirse en Junta General de Socios para autorizar la
3 transferencia de participaciones sociales de propiedad de
4 la Compañía GUAYAQUILENA DE INVERSIONES S.A., antes de
5 declararse instalada la Junta General, el señor Ingeniero
6 Antonio Tobar Cucalón, quien actúa como Secretario,
7 procede a formular la lista de los asistentes a la
8 reunión en los términos siguientes: Uno.- Señor Víctor E.
9 Estrada E., representando veinticinco participaciones
10 sociales de un mil sucres cada una de su propiedad, y
11 representando mil novecientas setenta y cinco participa-
12 ciones sociales de un mil sucres cada una, de propiedad
13 de la Compañía Guayaquileña de Inversiones S.A. a la que
14 representa en su calidad de Presidente, Dos.- Señores
15 Ernesto Estrada Santistevan y Carlos Gallardo Estrada,
16 representando dos mil participaciones sociales, de un
17 mil sucres cada una, de su propiedad de la Compañía
18 Panaln-Panamericana de Inversiones C. Ltda., a la que
19 representan como su Presidente y Gerente, respectivamen-
20 te; y, Tres.- Ingeniero Oscar Orrantia Vernaza, repre-
21 sentando seis mil participaciones sociales, de un mil
22 sucres cada una de propiedad de la Compañía SERAFIN
23 PREDIOS S.A., a la que representa en su calidad de
24 Gerente. Preside la reunión el titular de la Compañía
25 señor Luis Orrantia Vernaza e interviene como Secretario
26 el señor Ingeniero Antonio Tobar Cucalón, quien expresa a
27 la sala que luego de haber realizado el listado de los
28 socios concurrentes, se ha establecido encontrarse



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

1 presente y representado en la misma todo el capital pagado de
2 la Compañía, razón por la cual el Presidente en consideración
3 al acuerdo unánime adoptado anteriormente por los asistentes
4 y no habiendo socio alguno que se oponga a la discusión de
5 los asuntos a tratarse declara válidamente constituida la
6 Junta e instalada la sesión. El Gerente General de la Compañía
7 pone a consideración de la sala la solicitud formulada
8 por la Compañía GUAYAQUILENA DE INVERSIONES S.A., pidiendo la
9 autorización para poder transferir veinticinco participacio-
10 nes sociales de las mil novecientos setenta y cinco partici-
11 paciones sociales que posee esta Compañía dentro del capital
12 social de la Compañía ECUACOLOR LABORATORIO FOTOGRAFICO C.
13 LTDA, a favor del señor Felipe Estrada Estrada. La Sala con
14 el voto unánime de todos los socios que representa el cien
15 por ciento del Capital Social, concede la autorización soli-
16 citada para que la Compañía GUAYAQUILENA DE INVERSIONES S.A.,
17 transfiera las participaciones sociales que mantiene en esta
18 Compañía, en las proporciones y términos siguientes: a) La
19 Compañía GUAYAQUILENA DE INVERSIONES S.A., transfiere veinti-
20 cinco participaciones sociales de las mil novecientos setenta
21 y cinco participaciones sociales que tiene en el Capital So-
22 cial de la Compañía ECUACOLOR LABORATORIO FOTOGRAFICO C.
23 LTDA., a favor del señor Felipe Estrada Estrada. No habiendo
24 otros asuntos que tratar, se concede un breve receso para la
25 elaboración de la presente Acta, la misma que fue leída a los
26 Socios concurrentes y aprobada por unanimidad, por lo que el
27 Presidente declara terminada la sesión a las diez y seis ho-
28 ras cuarenta y cinco minutos. Para constancia de lo anterior



1 suscriben esta Acta todos los socios concurrentes, junto co
2 el Gerente General-Secretario que certifica. firma) Victor E
3 Estrada E. firma) Ernesto Estrada S. firma) Carlos Gallardi
4 Estrada. firma) Antonio Tobar C. firma) Oscar Orrantia Verna-
5 za. CERTIFICO: Que el texto anterior es fiel copia del Acta
6 de Junta General de Socios de la Compañia ECUACOLOR LABORATO-
7 RIO FOTOGRAFICO C. LTDA., celebrada el día tres de noviembre
8 de mil novecientos ochenta y seis. Quito, noviembre tres de
9 mil novecientos ochenta y seis. ECUACOLOR LABORATORIO FOTO-
10 GRAFICO C. LTDA. (firma ilegible) Antonio Tobar Cucalón. GE-
11 RENTE GENERAL.- Queda agregado al protocolo, el certificado
12 de la Compañia Ecuacolor Laboratorio Fotofráfico C. Ltda.
13 otorgado por el señor Gerente General.- Leída que fué, in-
14 tegramente en alta voz, los comparecientes, estos la ratifi-
15 can, afirman y firman conmigo el Notario en unidad de acto de
16 todo lo cual DOY FE.-

17
18 X P. GUAYAQUILENA DE INVERSIONES S.A.

19 VICTOR E. ESTRADA ESTRADA.

20 C.C.0900723222 C.T.41362 C.VOTACION.006-342

21 R.U.C. 0990006024001

22
23 X FELIPE ESTRADA ESTRADA.

24 C.C.0902194583 C.T.41399 C.VOTACION.089-034

25

26

27

28

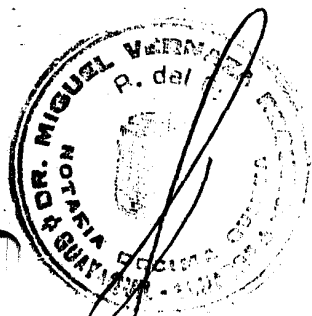
DR. MARCELO VERADELA REBOUGNA SE
NOTARIO DE GUAYAQUIL

C E R T I F I C A C I O N

Con sujeción y para los efectos contemplados en el Artículo 115 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General de Socios de la Compañía ECUACOLOR LABORATORIO FOTOGRAFICO C.LTDA., en sesión celebrada el día 3 de Noviembre de 1986., por consentimiento unánime de los Socios que representan todo el Capital de la Compañía, autorizó a la Compañía GUAYAQUILEÑA DE INVERSIONES S.A., socia de esta Compañía, para que transfiera a favor del Sr. Felipe Estrada Estrada veinticinco participaciones sociales (25) de un mil sucres (S/1.000) cada una, de las mil novecientas setenta y cinco participaciones sociales (1.975) que posee dentro del Capital Social de la Compañía ECUACOLOR LABORATORIO FOTOGRAFICO C.LTDA.

Quito, Noviembre 3 de 1986.

ECUACOLOR LABORATORIO FOTOGRAFICO C.LTDA.




Ing. Antonio Tobar Cucalón.
GERENTE GENERAL

**ESPACIO
EN BLANCO**

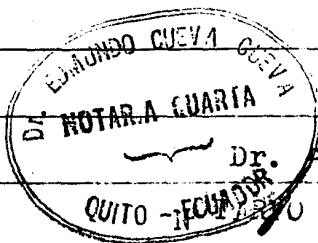


NOTARIA 4ta.
QUITO-ECUADOR

ZON .-

Tomé nota al margen de la matriz de las escrituras de Constitución de la Cía. ECUACOLOR LABORATORIO FOTOGRAFICO CIA. LTDA. celebradas en esta Notaría el 23 de -
Febrero de 1966 , sobre lo constante en la escritura que antecede de transferencia de participaciones .-

Quito, 1 de Marzo de 1987



Dr. Edmundo Cueva Cueva

QUITO - ECUADOR CUARTO DEL CANTON QUITO

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No- 171 del Registro Mercantil, de diez de marzo de mil -
novecientos sesenta y seis, a fs 169 tomo 97, correspondiente a la Constitución de la Compañía ECUACOLOR LABORATORIO FOTOGRAFICO C. LTDA., lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a trece de marzo de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.-



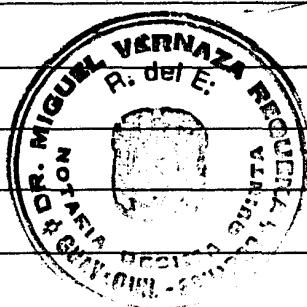
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

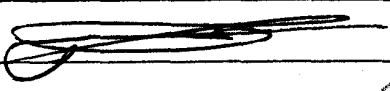
DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA
ABOGADO



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

1 OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
2 TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTI-
3 CIPACIONES DE LA COMPANIA ECUACOLOR LABORATORIO FOTO-
4 GRAFICO C.LTDA QUE OTORGA LA COMPANIA GUAYAQUILENA DE
5 INVERSIONES S.A. A FAVOR DEL SENOR FELIPE ESTRADA
6 ESTRADA, SELLADO Y FIRMADO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE
7 ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. 




DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL